



Observatorio de la Comunicación
y la Acción de la Responsabilidad Empresarial

Primer observatorio de la comunicación responsable en España

V Premios OCARE a la Comunicación de la RSC 2020

“En tiempos de crisis, comunicar lo bueno es inspirar a otros
a hacer el bien”

5ª edición

1. ORGANIZADOR:

El Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial (OCARE), promovido por la Universidad CEU San Pablo y Medialuna.

2. FINALIDAD:

Los Premios OCARE a la Comunicación de la RSC tienen como objetivo reconocer las mejores iniciativas y acciones de la Comunicación en torno a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

La incorporación de criterios de Responsabilidad Social a la gestión de las organizaciones y la adecuada comunicación de los mismos a los diferentes grupos de interés, tiene una relevancia máxima para conseguir la mayor difusión de los mismos.

3. OBJETIVOS:

Reconocer y fomentar, a través de estos premios la creatividad, innovación y eficacia en las campañas de RSC, a través de programas de comunicación de valor que promuevan en la sociedad una cultura alrededor de la RSC y animen a implicarse en acciones solidarias de empresas e instituciones.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todas las organizaciones que desarrollen campañas de RSC, independientemente de su tamaño, ámbito de actuación o forma jurídica, siempre que tengan un centro de trabajo o domicilio social en España.

Se pueden presentar campañas de comunicación desarrolladas desde **el 1 de enero de 2019 al 30 de abril de 2020**.

5. CATEGORÍAS:

Los Premios OCARE se concederán en las siguientes categorías.

Categoría 1. Campaña integral de comunicación de RSC

Categoría 2. Campaña de comunicación de RSC dirigida al público interno

Categoría 3. Campaña de comunicación de RSC dirigida a la sociedad civil

Categoría 4. Campaña de comunicación de RSC dirigida a destinatarios

Categoría 5. Campaña de comunicación de RSC de contenido social

Categoría 6. Campaña de comunicación de RSC de contenido medioambiental

Categoría 7. Campaña de comunicación de RSC de contenido laboral

En estas categorías se concederá un único premio absoluto, con independencia de su ámbito de aplicación.

Accésits

Accésit 1. A la creatividad en una campaña de comunicación de RSC

Accésit 2. Al mejor vídeo de RSC. Puede ser un spot, documental, vídeo informativo, etc.

Accésit 3. Al mejor sistema de escucha y diálogo con los grupos de interés

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Estrictamente de comunicación

En los Premios OCARE el Jurado no valorará qué fin en sí mismo persigue la acción. No juzgará qué acción en la mejor. Se centrará exclusivamente en la comunicación de esa iniciativa, programa o proyecto.

El Jurado tendrá especialmente en cuenta la creatividad y originalidad de las campañas, su eficacia, así como su notoriedad, alcance y repercusión.

7. JURADO

El Jurado estará constituido por personalidades de prestigio en el ámbito del objeto de los Premios, así como por los miembros del Consejo Asesor de OCARE.

8. CÓMO PRESENTAR LA CANDIDATURA

Resumen del proyecto con un mínimo de 800 palabras y un máximo de 1000 que incluya los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Estrategia y acciones tácticas
- Ejecución y desarrollo, destacando los aspectos diferenciales de la campaña
- Evaluación: resultados, notoriedad, alcance, etc.

Podrán incorporarse también archivos como:

- Un vídeo de no más de 3 minutos, a excepción del vídeo del Accésit 2 (galardón al mejor vídeo), que no tiene restricciones en cuanto a tiempos.
- Fotografías. No más de 6 fotografías.

Esta documentación se enviará a la dirección de email ocare@medialunacom.es, hasta el **31 de julio de 2020 (incluido)**, indicando:

- Organización impulsora del proyecto.
- Nombre y cargo de la persona de contacto
- Teléfono e email de contacto
- Fecha de inicio y fin de campaña
- Categoría o Accésit al que se presenta esa candidatura

9. ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado será realizado en un acto privado, en la más estricta confidencialidad. La entrega de los Premios se realizará en acto público antes del 31 de diciembre de 2020.

Los Premios OCARE tienen carácter honorífico y carecen de dotación económica, entregándose un reconocimiento y un diploma acreditativo del galardón obtenido. Serán motivo de difusión pública por parte de la entidad organizadora, a través, de diferentes canales como página web, informaciones escritas, etc.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Premios OCARE supone la aceptación íntegra de estas Bases y las decisiones del Jurado, renunciando a toda reclamación.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros de los datos personales que faciliten.

La documentación entregada en las candidaturas podrá ser utilizada por OCARE con fines académicos, divulgativos y de investigación.

Asimismo, OCARE divulgará por sus propios medios y/o en forma de publicación, tanto digital como impresa o audiovisual, tanto las prácticas de las empresas y organizaciones premiadas como las de las candidatas, utilizando para ello la información y documentación presentadas al certamen.

OCARE se reserva el derecho a modificar la fecha de entrega de los Premios o ampliar los plazos de presentación de candidaturas.

Para más información:
ocare@medialunacom.es
Teléfono: 91 567 01 72
@OcareRSC